



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Referencia: Pertenencia No. 25599 40 89 001 2021-00031
Demandante: María Elena Jiménez de Aldana
Demandado: Secundino Jiménez Galindo Y Otros

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Apulo (Cund), siete (7) de septiembre de dos Mil Veintiuno (2021)

Inscrita la demanda y como quiera que se evidencia el cumplimiento a lo establecido por el numeral 7 del artículo 375 del Código General del Proceso, se ordena la inclusión del contenido de la valla en el registro Nacional de procesos de pertenencia, por el término de un mes dentro del cual podrán contestar la demanda las personas emplazadas; quienes concurren después toman el proceso en el estado en que se encuentre, se incluirán igualmente en el registro Nacional de personas emplazadas a los demandados MARCO ANTONIO JIMENEZ APONTE, GUILLERMO JIMENEZ APONTE, LAURENTINO JIMENZ APONTE, MARIA ISABEL JIMENEZ DE CANTOR, MARIA DIOSELINA JIMENEZ DE APONTE, JOSE EFRAIN JIMENEZ APONTE y MISAEL CONTRERAS.

Una vez vencido el término del emplazamiento se procederá a designar curador ad-litem a los demandados emplazados y las personas indeterminadas que se crean con derecho a intervenir en el proceso.

NOTIFIQUESE.

RODRIGO FIGUEROA RAMON
JUEZ

J U Z G A D O P R O M I S C U O M U N I C I P A L
A P U L O - C U N D I N A M A R C A
CARRERA 12 CARRERA 6 EZQUINA P 2, BARRIO CENTRO
T E L . 3 1 7 4 4 0 4 1 8 1
jprmpalapulo@cendoj.ramajudicial.gov.co

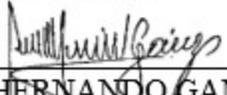
Firmado Por:

Rodrigo Figueroa Ramon
Juez
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Cundinamarca - Apulo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 7feb62425868a9a5665a8d730884e8c5c5b1b78c5bae2fcc29113c293cc4fec2

Documento generado en 07/09/2021 04:04:50 PM

<p>SECRETARIA JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL APULO</p> <p>NOTIFICACION POR ESTADO</p> <p>Apulo (Cund.), septiembre 8 de 2021 El auto anterior se notificó por anotación en ESTADO <u>No. 065 de 2021</u></p> <p>Secretario,  NESTOR HERNANDO GAMEZ SOTO</p>
--